

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****86****PINTO**

URBANISMO

De conformidad con lo establecido en los artículos 57 y 59 de la Ley 9/2001, del Estatuto de la Comunidad de Madrid, se hace público que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el 1 de octubre de 2021, adoptó acuerdo de aprobación Inicial del plan especial de mejora urbana presentado por Micro Obras, S. L. U., para la finca sita en Plaza Raso Rodela, número 5 (UE-28 del PGOU) (2021/EXP/13435), acordando, asimismo, someter a información pública este expediente.

El período de información pública es de cuarenta y cinco días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

La publicación hecha en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón de anuncios virtual del Ayuntamiento, a tenor de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Común de las Administraciones Públicas, servirá como notificación a los interesados que intentada esta no se hubiese podido practicar, a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

Durante dicho período se puede examinar el mencionado expediente con código de validación KT64R-FWMPK-Y8OJH, en la web municipal (tablón de anuncios) https://sede-electronica.ayto-pinto.es/sede/tabcionElectronico.do?ent_id=1&idioma=1&aDoc=F&documento=2162617&codVerif=6276514E74B24EC0AA8DE709831C4C1B45D0B397&opc_id=268, así como cualquier interesado presentar, en el mismo plazo, las alegaciones que tengan por oportunas.

Pinto, a 8 de octubre de 2021.—El alcalde-presidente, Juan Diego González.

(02/29.309/21)

